

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2015, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, el señor juez Luis F. LOZANO y los señores jueces Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ, Inés M. WEINBERG y José O. CASÁS, y

CONSIDERAN:

Ante la proximidad de las fiestas de fin de año, corresponde declarar días no laborables al 24 y 31 de diciembre de 2015, en los términos del artículo 3 del Anexo I de la Acordada n°7/1998.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **DECLARAR** feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2015 del corriente año.
2. **DECLARAR** los referidos días no laborables para el personal de este tribunal.
3. **MANDAR** se registre, se comunique al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José Osvaldo CASÁS (Juez) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 35/2015